

domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para

1 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe,

2 por cuanto me presenta su documento de identidad,

3 y dice que eleve a escritura pública, la

4 minuta que me entrega cuyo tenor literal y

5 que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

6 el Registro de escrituras públicas a su cargo,

7 sírvase insertar una de Aumento de capital y

8 reforma del estatuto de la compañía "NEGOCIOS Y

9 COMERCIO ELECTRONICA ASENECO S.A.", al tenor de las

10 siguientes cláusulas.- PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Se

11 presenta al otorgamiento de la presente escritura

12 la Ingeniera LAURA CRISTINA JURADO BUITRON, en su

13 calidad de Gerente General y Representante Legal de

14 la compañía y además debidamente autorizada por la

15 Junta General de Accionistas de veinte y dos de

16 octubre del año dos mil uno. La compareciente es

17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

18 estado civil casada, domiciliada en el Distrito

19 Metropolitano de Quito y hábil para contratar y

20 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La Compañía se

21 constituyó mediante escritura pública otorgada en

22 la Notaria Vigésima Novena del Distrito

23 Metropolitano de Quito, del Doctor Rodrigo Salgado

24 Valdez, el veinte y uno de mayo de mil novecientos

25 noventa y seis; fue inscrita en el Registro

26 Mercantil del mismo Cantón de Quito, el catorce de

27 junio de mil novecientos noventa y seis. La Junta

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

General de Accionistas el día veinte y dos de octubre del año dos mil uno, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1.600,00), con lo cual el nuevo capital será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 2.000,00); cambiar el valor nominal de cada acción de ~~cuarenta~~ /cuatro centavos de dólar por la de un dólar de los Estados Unidos de Norte América y reformar los estatutos sociales, según consta en la mencionada acta que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública. **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa, según lo aprobado en la Junta General de Accionistas ya mencionada.

DECLARATORIA.- La Gerente General y Representante Legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la compañía se encuentra bajo control parcial. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- **H A S T A A Q U I L A M I N U T A,** que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor,

Abogado con Matrícula Profesional número uno

siete siete seis del Colegio de Abogados de

Quito, la misma que la compareciente acepta

y ratifica en todas sus partes, y leída que

le fue íntegramente esta escritura por mí el Nota-

rio, firma conmigo en unidad de acto de todo lo

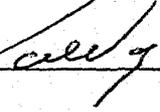
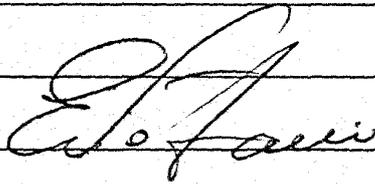
cual doy fe.- Testado: cuarenta.- no corre.- Interlineado:

cuatro.- vale.- *01*



SRA. ING. LAURA CRISTINA JURADO BUITRON

C.C. 170630689-9



3003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA " NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICO ASENECO S. A.
CELEBRADA EL DIA LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2001.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Eduardo Naula, lote No 85 y Aucas, Urbanización Félix, hoy día lunes 22 de octubre del 2001 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Econ. Luis Alfonso Jurado Velasco, propietario de 7.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una; e Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón, propietaria de 3.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Econ. Luis Alfonso Jurado Velasco y actúa como Secretaria la Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Admisión de un nuevo Accionista.
- 2.- Aumento de capital y cambio del valor nominal de cada acción.
- 3.- Reforma de estatutos.

En relación con el primer punto del orden del día, la Junta General aprueba admitir como nuevo Accionista de la compañía al Sr. Mauro Patricio Villacrés Carrera.

Referente al segundo punto de la agenda la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de \$ 1.600, con lo cual el nuevo capital será de \$ 2.000, así como también aprueba cambiar el valor nominal de cada acción de cuatro centavos de dólar por la de un dólar cada una; de inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Accionistas la suscripción se realiza de la siguiente manera:

<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>			
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
Luis A. Jurado Velasco	280		280
Laura C. Jurado Buitrón	120	600	720
Mauro P. Villacreces Carrera		1.000	1.000
TOTALES	400	1.600	2.000

Finalmente la Junta General aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 2.000 de los Estados Unidos de América, dividido en 2.000 acciones de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos.

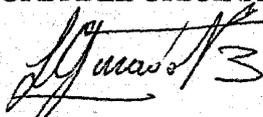
- 1.- Lista de asistentes firmada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega a la Gerente General de la empresa Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón a fin de que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 11H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Econ. Luis Alfonso Jurado Velasco, ~~PRESIDENTE~~; f) Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón, ~~GERENTE GENERAL-SECRETARIA~~

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL-CERTIFICO



Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

2004

Quito, Abril 19 del 2001

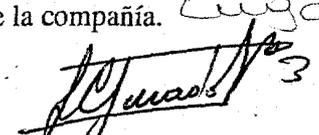
Señora Ingeniera
LAURA CRISTINA JURADO BUITRON
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía " NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICA ASENECO S. A.", celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la empresa por el período de CINCO AÑOS. El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito Con fecha 19 de Abril del 2001 , acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

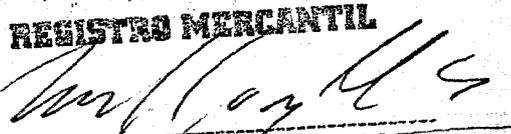

Ing. Laura Cristina Jurado Buitrón
C.I. 170630689-9

NOTA.- NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICA ASENECO S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 21 de mayo de 1.996; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de junio de 1.996
Lo enmendado vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.869 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 1 AGO 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170630689-9

JURADO BUITRON LAURA CRISTINA

17 JUNIO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

42 103 16211

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E13331122

CASADO MAURO PATRICIO VILLACRECES C

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

LUIS ALFONSO JURADO

GUADALUPE BUITRON

QUITO 19/08/97

19/08/2009

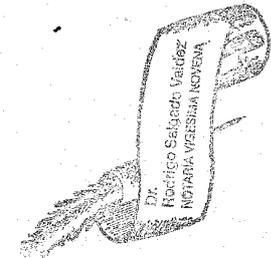
0893344



Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 17 DIC. 2009

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

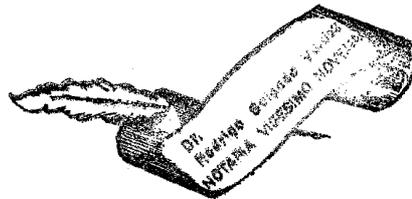


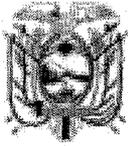
0005

ZON: Mediante Resolución número 05.Q.IJ. 0546 dictada por la Superintendencia de Compañías el 04 de Febrero del 2005, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRONICA ASENECO S.A.**, otorgada en esta Notaría el 14 de Diciembre del 2001.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución y de la que se aprueba, de fechas 21 de Mayo de 1.996 y 14 de Diciembre del 2001, respectivamente.- Quito a, 11 de Febrero del año 2005.-

RW 7
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



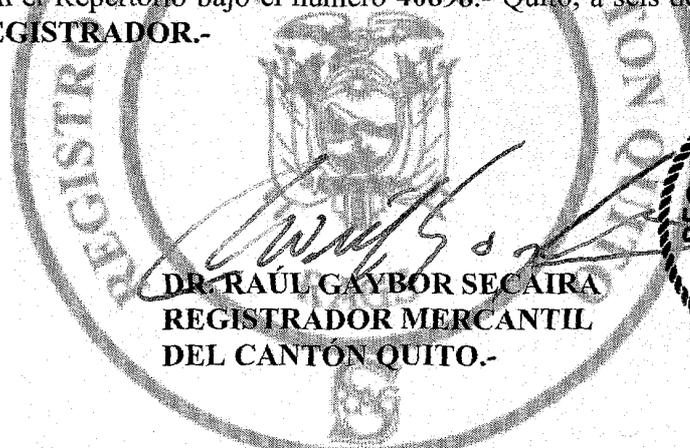


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0006



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de febrero del 2.005, bajo el número **2698** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1560** del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs **2653 vta.**, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICA ASENECO S. A.**", otorgada el 14 de diciembre del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40898**.- Quito, a seis de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-